

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 05 de septiembre del año 2024.

VISTOS :

El Memorandum N° 384 de fecha 05 de septiembre del año 2024, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- El Proyecto aborda la necesidad de identificar y visibilizar el patrimonio material e inmaterial de la localidad generando dos líneas de trabajo, la primera es trabajar desde una perspectiva recreativa generando espacios de dialogo donde se dé cuenta de los elementos patrimoniales de la localidad, para luego por medio de dos técnicas artísticas pintura y collage los participantes de estos procesos construyan piezas visuales que permitan visibilizar el patrimonio de la localidad.

DECRETO EXENTO N° 4395

1.- **Apruébese**, Programa denominado “**Explorando la Riqueza Cultural por medio del Arte**”, ejecutado por el Programa para Pequeñas Localidades Apalta, a realizarse desde el 05 de septiembre del 2024 hasta el 01 de febrero del año 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto vigente cuenta complementaria: 114.05.01.001.001.220.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.C:
-Dirección Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /